

**NUEVA VERSION 30 de Octubre de 2.023**

# BASES TÉCNICAS CONCURSO NACIONAL DE VOLTEO CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL 04 DE NOVIEMBRE DE 2023

---

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE EVENTO: Concurso Nacional Oficial de Volteo

FECHA: Sábado 04 de noviembre de 2.023

LUGAR: Club Campestre Guaymaral

### 1.1 Comité organizador

- Federación Ecuestre De Colombia
- Liga Ecuestre De Bogotá
- Club Campestre Guaymaral

### 1.2 Presidentes honorarios

- Sr Mauricio Bermúdez Acuña, Presidente Federación Ecuestre de Colombia
- Sr. Andrés Camargo Ardila, Presidente Liga Ecuestre de Bogotá
- Sr. Gabriel Hurtado Botero, presidente Club Campestre Guaymaral
- Sr, Alberto Sanchez Cristo, Presidente Concurso

### 1.3 Coordinación general

Comisión Técnica de Volteo FEC

- Sr. Tomas Hinestroza
- Sr. Jesús Armando Mena
- Sr. Erik Barrera

Coordinador Hipica Club Guaymaral

- Sra. Sandra Helena Pérez B

## 2 CONDICIONES GENERALES

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC

- Reglamento de volteo internacional FEI traducido para Colombia.
- Reglamentación Nacional de Volteo.

## 2.1 Autoridades

Delegado FEC: Comisión Técnica de Volteo FEC

- Sra. María Fernanda Posada

Jurado de Campo:

- Mónica Passega
- José Bernardo De Castro

Jurado de Cómputo:

- Aura Ramos

Sonido:

- Aura Ramos

## 2.2 Servicios especiales

Art. 57, 58 y 59 Reglamento General FEC

- Servicio Ambulancia: Medica Llife,
- Médico Concurso: Patricia Villegas
- Veterinario del Concurso: Lauren Botina
- Herrero: Lázaro Carrillo

El club ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la FEC para jinetes (volteadores) y caballares que asistan al evento. Para los clubes de fuera de la zona centro ofrece en forma gratuita el alojamiento para los palafreneros, cada pesebrera tiene un costo de \$100.000 Cien mil pesos, (3x3 m) por el total de día de uso, estas se adjudicarán por orden de llegada de las solicitudes. Este costo no incluye el valor del cuarto de atalaje, pero se puede alquilar una pesebrera conjunta para utilizarla con este fin, las pesebreras para recibir los caballos serán alquiladas (Armables) y su disponibilidad dependerá del número de pesebreras reservadas.

Las reservas deben hacerse en la oficina de hípica del Club con la señora Sandra Pérez o el joven Carlos Páez a los teléfonos 601-6760450, celular: 320-8627390; o al correo electrónico: [hipica@clubguaymaral.com.co](mailto:hipica@clubguaymaral.com.co)

Por motivos sanitarios, el club prestará servicio de alimentación para los palafreneros (en el casino de caddies) el valor de cada almuerzo tiene un valor de \$10.000.

## 3 DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

### 3.1 Objetivos

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la FEC y la Liga Ecuestre de Bogotá para el año 2023, fomentar y promover la práctica de la disciplina de Volteo, promover el desarrollo de la disciplina en el departamento y el país, mantener el nivel técnico y competitivo de los volteadores, conductores de

cuerda, caballos y entrenadores afiliados a los diferentes clubes y ligas.

### 3.2 Requisitos sanitarios

Para el ingreso de todos los caballares a las instalaciones del club, todos los caballos deberán presentar pasaporte vigente.

Todos los caballos deben cumplir con lo publicado en la circular 051-2023 Requisitos sanitarios para ingreso a todos los eventos ecuestres incluido semilleros.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe8nIHoz4MGQ8zz-ql455AxpV4XI2W4jFERK2I1vHbFal78CQ/viewform>

**Circulares 014-2023 y 027-02-19 (Exigencias sanitarias vacunación y recomendaciones para concursos):**

#### ESQUEMA DE VACUNACIÓN

- A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:
1. Primera vacuna.
  2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
  3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
  4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
  5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
  6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
  7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
  8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

- B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.
- C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.
- D. Las muestras de sangre para el examen de Anemia Infecciosa Equina deberán ser tomadas y llevadas a un laboratorio aprobado ICA por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA- FEC. Su resultado deberá ser registrado por dicho(a) veterinario(a) en el pasaporte del caballo (con su firma y Sello FEC). *(La prueba de anemia tiene una vigencia de 120 días)*
- E. Se recomienda revisar con frecuencia la lista FEI de sustancias y métodos prohibidos y de uso restringido en los siguientes enlaces:

<https://inside.fei.org/fei/cleansport/horses> y [https://www.youtube.com/embed/LM\\_8ylcbq7k](https://www.youtube.com/embed/LM_8ylcbq7k)  
donde encuentran la información sobre Juego Limpio en el deporte ecuestre.

### 3.3 Invitaciones

Por medio de las presentes bases técnicas, la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá y el Club Campestre Guaymaral se complacen en invitar a todas las Ligas Ecuestres de Colombia para participar en el actual concurso.

### 3.4 Calendario

Miércoles 01 de noviembre	Último día de inscripciones normales
Viernes 03 de noviembre	Llegada de cabalares
Sábado 04 de noviembre	08:00 a.m. Iniciación de las pruebas
	Salida de cabalares

### 3.5 Inscripciones

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán hacerse a más tardar el miércoles 1 de noviembre a través de las respectivas ligas quienes las trasladarán a la Federación Ecuestre de Colombia. Las inscripciones de las pruebas deberán especificar los nombres de los participantes, el caballo y el conductor de cuerda de cada escuadra, doble o individual, así mismo se deberá informar el nombre del preparador físico y palafrenero.

Las inscripciones de todas de las categorías incluyendo las de semilleros deberán ser pagadas directamente a Liga Ecuestre de Bogotá, a la cuenta de Ahorros No. 18067081452 De Bancolombia.

El valor de cada inscripción por prueba para cada deportista o volteador es de \$105.000 (Ciento cincuenta mil pesos) para las categorías oficiales (Principiantes, debutantes y categorías FEI) y \$65.000 (Sesenta y cinco mil pesos) para las categorías de semilleros. Cada prueba de las categorías oficiales tendrá un recargo adicional de \$11.500 (Once mil quinientos pesos) para el fondo del volteo y de \$3.450 (tres mil cuatrocientos cincuenta pesos), en el caso de los semilleros cada deportista pagará una vez el fondo de volteo, independientemente del número de pruebas en que participe y no deberá pagar control de dopaje.

Inscripciones realizadas posteriormente al 1 de noviembre serán consideradas de última hora, las cuales tendrán un recargo de \$24.000 (Veinticuatro mil pesos).

Se deberá presentar el soporte de pago de seguridad social y ARL de todos los empleados (Palafreneros, entrenadores y preparadores físicos).

A más tardar el 1 de noviembre se deberá enviar la música al correo [auraramos\\_2486@hotmail.com](mailto:auraramos_2486@hotmail.com)

### 3.6 Premios

La asistencia a la premiación es obligatoria, en la premiación los volteadores y conductores de cuerda deben presentarse en el uniforme oficial.

### 3.7 Varios.

Todo Jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre fotografías o imágenes que se tomen en competencia y en las premiaciones.

Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a la Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia. Las normas internacionales contra el dopaje y la normas FEI y FEC de control al dopaje.

En caso de presentar inconformidad con el juzgamiento realizado, se deberá presentar dicha apelación de forma escrita por parte del entrenador del club al delegado de la comisión técnica de volteo para que este se encargue de evaluar dicha solicitud, la cual será respondida en consenso con los demás delegados de la comisión.

Cada club deberá presentar en la caseta del jurado antes de iniciar el evento el registro anual de calificaciones (Numeral 7 de la reglamentación nacional de volteo) de cada una de las Unidades Competitivas que participen en categorías oficiales (Principiantes en adelante), los cuales harán entrega de esta con los resultados diligenciados al final del evento.

## 4 CATEGORÍAS DE COMPETENCIA

Se podrá participar en todas las categorías (Semilleros, principiantes, debutantes, 1\*, 2\* y 3\*) y en todas las modalidades (Individuales, doble y escuadras); siguiendo los parámetros establecidos en la reglamentación nacional de volteo y el reglamento FEI de volteo.

## 5 CRONOGRAMA DE LAS PRUEBAS



Las pruebas empezarán a las 8:00 de la mañana, estas seguirán de forma sucesiva hasta la conclusión del concurso.

En caso de contar con una alta asistencia de participantes en la categoría de semilleros, supresentación se alternará con las competencias de las demás categorías.

Pruebas en la mañana			
#	Categoría	Modalidad	Prueba
1	Semilleros	Individual	Coreografía
2		Dobles	Coreografía
3		Escuadra	Coreografía
4	Semilleros completos	Individual	Obligatorios y coreografía
5		Dobles	Obligatorios y coreografía
6	Principiantes	Individual	Obligatorios
7		Dobles	Obligatorios
8		Escuadra	Obligatorios
9	Debutantes	Individual	Obligatorios
10		Dobles	Obligatorios
11		Escuadra	Obligatorios
12	1*	Individual	Obligatorios
13		Dobles	Obligatorios
14		Escuadra	Obligatorios
15	2*	Individual	Obligatorios
16		Dobles	Obligatorios
17		Escuadra	Obligatorios
18	3*	Individual	Obligatorios
19		Dobles	Obligatorios
20		Escuadra	Obligatorios

Pruebas en la tarde			
#	Categoría	Modalidad	Prueba
21	Principiantes	Individual	Coreografía
22		Dobles	Coreografía
23		Escuadra	Coreografía
24	Debutantes	Individual	Coreografía
25		Dobles	Coreografía
26		Escuadra	Coreografía
27	1*	Individual	Coreografía
28		Dobles	Coreografía
29		Escuadra	Coreografía
30	2*	Individual	Coreografía
31		Dobles	Coreografía
32		Escuadra	Coreografía
33	3*	Individual	Coreografía
34		Dobles	Coreografía
35		Escuadra	Coreografía

**CIRCULAR F.E.C. No. 051-2023**

Bogotá, 3 agosto de 2023

PARA:	LIGAS ECUESTRES AFILIADAS, CLUBES, JINETES , PROPIETARIOS EINTERESADOS
DE:	FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA
REF:	REQUISITOS SANITARIOS PARA INGRESO A TODOS LOS EVENTOSECUESTRES INCLUIDOS SEMILLEROS

La Federación Ecuestre de Colombia informa que con el fin de continuar con el auto cuidado y tranquilidad de tener un estatus sanitario optimo, a partir de la fecha, para el ingreso a TODOSlos eventos ecuestres del calendario FEC INCLUIDOS los concursos de semilleros, se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1- Es OBLIGATORIO tomar las temperaturas a los caballos dos veces al día (AM Y PM) durante los tres días previos y enviarlas a la FEC, para lo cual deben diligenciar el formulario que encontrarán en el siguiente link.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe8nIHOz4MGQ8zz-ql455AxpV4XI2W4jFERK2I1vHbFaI78CQ/viewform?usp=pp\\_url](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe8nIHOz4MGQ8zz-ql455AxpV4XI2W4jFERK2I1vHbFaI78CQ/viewform?usp=pp_url) que dar cumplimiento a

- Cuando el club asuma la responsabilidad de reportar la toma de temperaturas de los caballos que envía a un concurso puede reportarlas remitiendo un cuadro Excel con el nombre del caballo, registro FEC, nombre de la persona responsable y teléfono, nombre del club, nombre del veterinario responsable y las temperaturas de los tres días previos al embarque.
- 2- Así mismo, antes de la salida del Club organizador del evento un veterinario dispuesto por el comité organizador del concurso tomará la temperatura previamente a permitir su embarque, diligenciará una planilla con las temperaturas de todos los caballos y la enviará a la FEC.
  - 3- TODOS los caballos deben tener pasaporte FEC vigente con esquema sanitario FEC de vacunación completo y exámenes de AIE vigentes.

Estas medidas preventivas contribuirán a mantener el estatus sanitario óptimo de los caballos de deporte

**FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA**

**ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ**



Secretaria General